

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Secretaría de Estado de Energía
Sr. D. Pedro L. Marín Uribe
Paseo de la Castellana, 162
28071 Madrid

Madrid, 16 de diciembre de 2009

ASUNTO: Evolución del sector de la Energía solar fotovoltaica

Ilustrísimo Secretario de Estado, estimado Pedro:

Las asociaciones sectoriales con intereses en el desarrollo de la energía solar fotovoltaica, APPA, AEF y ASIF, hemos analizado el año transcurrido con el nuevo marco regulatorio (Real Decreto 1578/2008).

Sin ánimo de ser exhaustivo en nuestro análisis preliminar, queremos resaltar algunos hechos relevantes de la situación actual del sector:

- El año 2009 se va a cerrar con una falta de actividad casi total en el mercado español.
- Diversos actores del mercado como son los fabricantes de módulos, industria auxiliar e instaladores, se han visto inmersos en regulaciones de empleo, o lo que es más grave, en el cierre de sus empresas, por lo que urge tomar medidas que impidan más ceses de actividad en el tejido industrial fotovoltaico.
- Se ha confirmado una pérdida de empleo de más de 30.000 puestos de trabajo.
- Aún cuando la Secretaría de Estado ha adjudicado 502 MW para la tecnología solar fotovoltaica, es difícil que se supere este año 2009 los 100 MW instalados.
- El sistema de cupo ha puesto aún más en valor la obtención del pre-registro o su conjunto de licencias y permisos requeridos al efecto, en particular en el segmento de suelo.
- El impacto de la parada súbita del mercado en España ha impactado a nivel global con un exceso de capacidad de producción acelerando el ajuste de precios.

Las tres Asociaciones empresariales firmantes de esta carta consideramos conveniente establecer un diálogo fluido y coordinado con el fin de analizar en detalle la situación del sector y habilitar soluciones negociadas.

El sector considera clave el año 2010 con el objeto de establecer una senda de recuperación en el horizonte 2010 - 2020 coordinando los esfuerzos con la Directiva de la Unión Europea 2009/28/CE, de obligado cumplimiento

El posible ajuste y mejora del actual marco regulatorio, el RD 1578/2008, permitiría adecuar el desarrollo del sector de la energía solar fotovoltaica en base a su imparable evolución tecnológica y de costes, demostrando de forma inequívoca a la sociedad la evolución positiva de esta tecnología como una fuente limpia y competitiva.

Estas consideraciones aconsejan una reflexión conjunta y es por ello que te sugerimos la apertura de una Mesa de Trabajo, Secretaría de Estado- Asociaciones, a tu más pronta conveniencia, para diseñar una modificación de la actual regulación.

En la seguridad de que esta sugerencia será estudiada, y en la confianza de que te parezca razonable, te enviamos nuestros cordiales saludos



Fdo. Juan Laso
AEF. Presidente



Fdo. Javier García Brevia
APPA- FV. Presidente



Fdo. Javier Anta
ASIF. Presidente